



**MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DIREC. DE RECURSOS HUMANOS/**

**DECRETO ALCALDICO Nro. 2386.-**

**PUCON, 09 de diciembre de 2019.-**

**VISTOS:**

1. Reglamento Municipal Nro. 1 de fecha 26 de diciembre de 2018, que modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Pucón, a partir del 01 de enero de 2019, publicado en el diario Oficial el día 28 de diciembre de 2018.
2. La Ley N° 18.883 de fecha 15 de diciembre de 1989, Ministerio del Interior que Aprueba "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y sus posteriores modificaciones.
3. Decreto Exento Nro. 3514 de fecha 21 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2019.
4. Reglamento N° 1.675 del 15 de noviembre del 2016, Ministerio del Interior, Regula la categorización de Municipios y rangos grados Alcalde; y Resolución Exenta N° 9380 de fecha 26 de julio del 2017 que establece las categorías en que han sido clasificados los municipios del país de acuerdo a lo dispuesto en el artículo transitorio del Decreto N°1675 de 2016, del ministerio del Interior y Seguridad Pública.
5. Reglamento Interno de Estructura y Funciones de la Municipalidad de Pucón de fecha 24 de septiembre de 2018, aprobado mediante Decreto Exento Nro. 2844 de fecha 12 de octubre de 2018.
6. Decreto Exento Nro. 540 de fecha 22 de febrero de 2019, que crea Direcciones, Departamentos, Oficinas, Secciones y Unidades, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Estructura y Funciones de la Municipalidad de Pucón de fecha 24 de septiembre de 2018, aprobado mediante Decreto Exento Nro. 2844 de fecha 12 de octubre de 2018.
7. El Decreto Exento Nro. 2909 del 08/11/2019, que llama a Concurso Público, para proveer cargos vacantes de la Planta de Personal de la Municipalidad de Pucón.
8. El Decreto Exento Nro. 2963 del 13/11/2019 que Rectifica llamado a Concurso Público, ordenado mediante Decreto Exento Nro. 2909 del 08/11/2019.
9. Acta de Proceso de selección de fecha 06 de diciembre de 2019, presentada por la Junta Evaluadora al Sr. Alcalde Titular Don Carlos R. Barra Matamala, con los tres postulantes finalistas de más alto puntaje, si así correspondiere.  
Procediendo el Sr. Alcalde Titular don Carlos R. Barra Matamala a seleccionar al postulante que ocupará el cargo, en este caso a la Sra. **MONICA PATRICIA PINAUD MENDOZA, R.U.T. [REDACTED]**  
Posteriormente se Procede, a notificar a la postulante seleccionada.
10. La carta presentada por la postulante seleccionada Sra. **MONICA PATRICIA PINAUD MENDOZA, R.U.T. [REDACTED]**, para aceptar el cargo de Profesional, Grado 10° de la E.M.S., Planta Jefaturas, dependiente de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, a contar del 09 de diciembre de 2019.
11. Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.L.F. Nro. 1, de 2006, Ministerio del Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la Ley Nro. 20.922, de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, de acuerdo a las disposiciones, las nuevas y crecientes exigencias a las que están sometidas las municipalidades, se hace necesaria la modificación de la actual planta de personal municipal.
2. La necesidad de actualizar la estructura jerárquica, en virtud de la nueva estructuración originada por la necesidad de actualizar y mejorar nuestra planta vigente para poder absorber las crecientes tareas que sigue asumiendo el municipio en la administración de la Comuna.



3. Que el Alcalde ha recibido la facultad de poder modificar su planta actual, en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 bis de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
4. Reglamento Interno de Estructura y Funciones de la Municipalidad de Pucón de fecha 24 de septiembre de 2018, aprobado mediante Decreto Exento Nro. 2844 de fecha 12 de octubre de 2018, modificó la estructura jerárquica, cuyo objetivo es que los Órganos de la Administración del Estado deben cumplir sus cometidos de manera coordinada, propendiendo a la Unidad de acción evitando la duplicación o interferencia en sus funciones.
5. Decreto Exento Nro. 540 de fecha 22 de febrero de 2019, que crea Direcciones, Departamentos, Oficinas, Secciones y Unidades, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Estructura y Funciones de la Municipalidad de Pucón.
6. El Decreto Exento Nro. 2909 del 08/11/2019, que llama a Concurso Público, para proveer cargos vacantes de la Planta de Personal de la Municipalidad de Pucón.
7. El Decreto Exento Nro. 2963 del 13/11/2019 que Rectifica llamado a Concurso Público, ordenado mediante Decreto Exento Nro. 2909 del 08/11/2019.
8. Acta de Proceso de selección de fecha 06 de diciembre de 2019, presentada por la Junta Evaluadora al Sr. Alcalde Titular Don Carlos R. Barra Matamala, con los tres postulantes finalistas de más alto puntaje, si así correspondiere.  
Procediendo el Sr. Alcalde Titular don Carlos R. Barra Matamala a seleccionar al postulante que ocupará el cargo, en este caso a la Sra. **MONICA PATRICIA PINAUD MENDOZA, R.U.T.** [REDACTED]  
Posteriormente se Procede, a notificar a la postulante seleccionada.
9. La carta presentada por la postulante seleccionada Sra. **MONICA PATRICIA PINAUD MENDOZA, R.U.T.** [REDACTED] para aceptar el cargo de Profesional, Grado 10° de la E.M.S., Planta Jerárturas, dependiente de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, a contar del 09 de diciembre de 2019.

#### **DECRETO:**

1. **Nombramiento** en calidad de Titular en la Planta de Personal de la Municipalidad de Pucón, a la Sra. **MONICA PATRICIA PINAUD MENDOZA, R.U.T.** [REDACTED] Planta Jefaturas, Grado 10° de la E.M.S., a contar del 09 de diciembre de 2019, en el cargo Profesional dependiente de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.
2. Por razones de buen Servicio la funcionaria indicada en el punto anterior asumirá sus funciones en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE EN EL SIAPER DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA ARAUCANIA.**



**GLADIOLA E. MATUS PANGUILEF**  
SECRETARIA MUNICIPAL

CRBM/GEMP/RHDS/mac.

#### **DISTRIBUCION:**

- Dirección de Recursos Humanos.
- Carpeta Personal.
- Interesada.
- Archivo.



**CARLOS R. BARRA MATAMALA**  
ALCALDE